

# BIBLIOGRAFIA

## I. REVISTA DE REVISTAS

### LITERATURA JURIDICO-CANONICA EN EL AÑO 1953

#### A) NORMAS GENERALES

#### *Il problema della non-retroattività delle leggi nei commentatori delle Decretali del Quattrocento (1)*

Este artículo completa el estudio publicado por el P. E. CANZONERI, O. P., acerca del mismo asunto, los años 1951 y 1952, en la revista "Angelicum", repartido en dos artículos, el primero de los cuales se ocupaba de la *antigua literatura canonística hasta Juan Andrea*, y el segundo, de la misma, *en los comentaristas medievales del derecho romano hasta Baldo*.

El autor comienza diciendo que antes de proponer una conclusión general de las investigaciones por él efectuadas a fin de averiguar si en los canonistas medievales se encuentra una teoría común para explicar dicho problema de la no retroactividad de las leyes, o, por lo menos, si de sus escritos se puede inferir, es necesario examinar también las doctrinas elaboradas por los grandes comentaristas de las Decretales que florecieron en la segunda mitad del siglo XIV y durante el siglo XV. y esto, por dos razones: la primera, porque pertenecieron al período dentro del cual se encierra nuestro estudio, y la segunda, porque bajo el influjo de los grandes romanistas, como SANTIAGO DE BELVISO, BÁRTOLO DE SASSOFERRATO y BALDO, desarrollaron más ampliamente, y de una manera más sistemática que lo habían hecho los anteriores canonistas, su doctrina, la cual, por ende, es de mayor interés que la canonística precedente, aun siendo en su mayor parte un desarrollo de la misma.

A continuación ofrece un resumen de las principales ideas vertidas por ANTONIO DE BUTRIO († 1408), FRANCISCO ZABARELLA, apellidado el CAR-

---

(1) P. E. CANZONERI; "Angelicum", 30 (1953), 63-82.